



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO No. 001950

LITUECHE 16 de Diciembre de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir combustibles para Motoniveladora, que se encuentra en calidad de préstamo bajo convenio con Municipalidad de San Pedro.
- Que, dicha motoniveladora se encuentra realizando trabajos de corta fuego, para evitar incendios en sectores rurales de nuestra comuna.
- La necesidad que el funcionario que más abajo se individualiza disponga los recursos para cancelar los gastos de combustible.

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N°1.841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Artículo 2 de la Ley 18.883. . El decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre del 2024 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma base la formula por Orden del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- Dispónganse Fondos a Rendir al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para Gastos de Combustible para Motoniveladora, necesarios para el cumplimiento de la actividad antes mencionada:

| Individualización del Funcionario                   | Monto |
|---|-------|
| Freddy Madrid Ballesteros, Directivo, Grado 8° E.M. |       |

- 2.- Gírese Cheque nominativo a nombre de don **Freddy Madrid Ballesteros**, cédula de identidad [REDACTED] por el monto precedentemente señalado.
- 3.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administrador Municipal  
  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR  
DISTRIBUCION

- Citado.
- Depto. de Finanzas
- Oficina de partes